

MINISTERIO DE JUSTICIA TRANSPARENCIA INSTITUCION

CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA MJTI/CPEI/Nº 001/2017

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en el marco de la normativa vigente, invita a todos los profesionales interesados que cumplan con los requisitos detallados y con impecables antecedentes laborales de integridad, transparencia, profesionalismo y eficiencia, a participar del proceso de selección para cubrir el siguiente cargo:

Ref. - 01

Cargo: JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Sede: LA PAZ

Objetivo: Planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar la evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinación de la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria; el análisis de resultados, la eficiencia de las operaciones, el cumplimiento del ordenamiento normativo legal y determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y firmas externas, en todas las instancias del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Fortalecer el desarrollo, implantación, mejoramiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales a través de los resultados de sus evaluaciones periódicas.

Requisitos Mínimos de Postulación:

- Licenciatura en Auditoría Financiera o Contador Público Autorizado con Título en Provisión Nacional.
- Registro Profesional Correspondiente
- Experiencia profesional general de cuatro (4) años en el área, debidamente documentada.
- Dos (2) años de experiencia profesional específica en Control Gubernamental (A partir del Registro Profesional), debidamente documentada.
- No estar sujeto a las incompatibilidades establecidas en la Ley Nº 2027, de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.

Requisitos Complementarios:

- Conocimiento de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
- Conocimientos de Auditoría Financiera, Operativa y Especial.
- Manejo de Microsoft Office a nivel usuario (Excel, Word, Power Point, etc.) Certificado que acredite el conocimiento de un idioma oficial (nativo) además del Castellano.
- Libreta de Servicio Militar (Varones)
- Registro en el Patrón Electoral (Formulario de Empadronamiento o Certificado de Sufragio). Certificación SIPPASE (Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género) emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional o constancia de trámite en curso.
- Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).
- Alto grado de Responsabilidad y Compromiso institucional
- Diligencia y Ética Profesional, capacidad de liderazgo, facilidad para trabajar en equipo y bajo presión.

Instrucciones de Postulación

- Los postulantes deberán presentar imprescindiblemente:
 - "FORMULARIO DE POSTULACION" debidamente llenado, firmado y referenciado (N° de Folio con relación a la documentación de respaldo). El formulario se podrá descargar de la página web www.justicia.gob.bo
 - Fotocopias simples de los requisitos mínimos de postulación.
 - Fotocopias simples de la documentación de respaldo indicada en el Formulario de Postulación
 - Toda la documentación de respaldo deberá estar obligatoriamente foliada.
- Remitir postulación, en sobre cerrado, especificando el Nº de referencia y denominación del Cargo, a la siguiente dirección: Av. 16 de Julio Nº1769 (El Prado).
- El plazo de presentación vence el día viernes 15 de Diciembre de 2017 a horas 18:30.
- La experiencia profesional y específica deberá ser obligatoriamente acreditada mediante Certificados de Trabajo que indiquen fecha de inicio y fecha de conclusión de la relación laboral.
- Los postulantes preseleccionados serán contactados vía telefónica, para hacerles conocer la fecha y hora de la prueba técnica.
- El Comité de Selección verificará, si el caso lo amerita, toda la documentación declarada en el "FORMULARIO DE POSTULACION". La falta de documentos de respaldo (fotocopias simples) inhabilitará al postulante.
- Las postulaciones recibidas fuera de plazo no serán tomadas en cuenta.
- No se devolverá la documentación.

La Paz 8 de Diciembre de 2017